

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2019

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA TERESA PARDO REINALDOS		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
02-12-2018	12-12-2018	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		60.622'97
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		538'75
Total ingresos computables.....		61.161'72
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	2.329'74	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.329'74	
Rendimiento neto.....		56.831'98
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		56.831'98

G	BASE IMPONIBLE GENERAL	56.831'98
H	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	14.629'41
J	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.948'08
K	CUOTA DIFERENCIAL.....	1.681'33
L	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	1.681'33